

VALLENAR, 09 de julio del 2009

DECRETO EXENTO N° 3355 /

VISTOS :

Los Decretos Exentos N° 2614, 2615, 2616 y 2617 del 27 de mayo del 2009, que aprueba Contrato de Servicios con monitores del **Proyecto "Los Adultos Mayores Unidos por la Gimnasia" / IND**, el Memo N° 750 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de junio del presente, en el cual solicita modificación de contrato y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese modificación del punto tres del Convenio a Honorarios con monitores del **Proyecto "Los Adultos Mayores Unidos por la Gimnasia" / IND** y del punto cuatro de los Decretos Exentos N° 2614, 2615, 2616 y 2617 del 27 de mayo del 2009, señalando que la duración del convenio es de seis meses a contar del 01 de mayo del 2009.

2°.- En lo no modificado por este acto, se mantiene la vigencia de todas las demás cláusulas del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/HAP/hac.-

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nº 09707

MEMO Nº: 750

ANTI:

VALLENAR 24 / 06 / 09

PASE A: DAF

PARA:

- SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
- SU INFORME
- OTRO
- PROPONER OFICIO, HECHO VUELVE
- PARA PROCEDER A SU TRAMITE

REFERENCIA: Proyecto Chile Deportes

Adultos Mayores Unidos por la gimnasia
junto con saludar, informo a Ud.
que el proyecto mencionado por Chile Deportes
"Los adultos Mayores Unidos por la gimnasia"
que debido a que la resolución que otorga
su ejecución llegó alrededor del 20 de Mayo,
se inició la contratación de los 14 monitores
a partir del 27 de Mayo. Sin embargo el
proyecto que formulado y aprobado para comenzar
su ejecución a partir del 14 de Mayo, por tal
razón se deben recuperar 10 clases, de forma
de finalizar el proyecto en los tiempos previstos.
De acuerdo a lo señalado durante
el mes de junio los monitores recuperaron
esos 10 días faltantes del mes de Mayo. Es por
ello que en los Boletas de Honorarios del mes de junio
se incluyeron los clases y horas señalados. Todo
lo anterior, de acuerdo a lo requerido por Chile Deportes.

PLAZO: 20 días hábiles



DIRECTOR DIDECO

MERA - Ramirez Nº 518 - F. 616443 - ValLENAR

[Handwritten signature]